



ACUERDO No. CSJMEA23-246
15 de diciembre de 2023

“Por medio del cual se establecen turnos semanales de atención en la sede de la URI por parte de los Jueces Penales Municipales con función de control de garantías de Villavicencio y se dictan otras disposiciones”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, en el artículo 3 del Acuerdo PSAA12-9260 de 2012 y en el Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO QUE:

A través del Acuerdo CSJMEA17-964 del 28 de diciembre de 2017, se implementó el plan piloto de desconcentración para la atención del control de garantías de asuntos de naturaleza URI en la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación.

A partir del 13 de agosto de 2018, se establecieron los turnos semanales para la prestación del servicio de justicia en la sede de la URI, con el fin de contar con un mayor nivel de participación por parte de los funcionarios en el ejercicio del control de garantías de asuntos de naturaleza URI.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, en aras de garantizar la prestación del servicio de administración de justicia considera necesario señalar un calendario al respecto, de tal forma que los turnos aquí asignados no se cruzan con los turnos establecidos para atender la semana de disponibilidad y los turnos de entrega de vehículos y a su vez, será necesario suspender el reparto a aquellos despachos que presten su turno semanal en la URI mediante el cierre de puertas, sin perjuicio a la inmediata nivelación del respectivo reparto.

Finalmente, con la presente decisión se da cumplimiento fundamentalmente a los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, conforme a los principios correspondientes de la administración de justicia, acceso a la Justicia, derecho de defensa, celeridad y oralidad, autonomía e independencia de la Rama Judicial, gratuidad, eficiencia, mecanismos alternativos y respeto de los derechos, así como los valores de la Rama Judicial.

En mérito de lo expuesto, este Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Establecer turnos semanales a los despachos que se relacionan a continuación, para que presten el servicio de control de garantías en la Sala de Audiencias de las instalaciones de la URI de la Fiscalía General de la Nación o de manera virtual, según la necesidad, para el periodo calendario 2024, así:

SEMANA	FECHA				URI
1	DEL	2/01/2024	AL	5/01/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
2	DEL	9/01/2024	AL	12/01/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio
3	DEL	15/01/2024	AL	19/01/2024	Juzgado Tercero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
4	DEL	22/01/2024	AL	26/01/2024	Juzgado Sexto Penal Municipal de Villavicencio

5	DEL	29/01/2024	AL	2/02/2024	Juzgado Noveno Penal Municipal de Villavicencio
6	DEL	5/02/2024	AL	9/02/2024	Juzgado Segundo Penal Municipal de Villavicencio
7	DEL	12/02/2024	AL	16/02/2024	Juzgado Segundo Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
8	DEL	19/02/2024	AL	23/02/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
9	DEL	26/02/2024	AL	1/03/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio
10	DEL	4/03/2024	AL	8/03/2024	Juzgado Tercero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
11	DEL	11/03/2024	AL	15/03/2024	Juzgado Sexto Penal Municipal de Villavicencio
12	DEL	18/03/2024	AL	22/03/2024	Juzgado Noveno Penal Municipal de Villavicencio
13	DEL	1/04/2024	AL	5/04/2024	Juzgado Segundo Penal Municipal de Villavicencio
14	DEL	8/04/2024	AL	12/04/2024	Juzgado Segundo Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
15	DEL	15/04/2024	AL	19/04/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
16	DEL	22/04/2024	AL	26/04/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio
17	DEL	29/04/2024	AL	3/05/2024	Juzgado Tercero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
18	DEL	6/05/2024	AL	10/05/2024	Juzgado Sexto Penal Municipal de Villavicencio
19	DEL	14/05/2024	AL	17/05/2024	Juzgado Noveno Penal Municipal de Villavicencio
20	DEL	20/05/2024	AL	24/05/2024	Juzgado Segundo Penal Municipal de Villavicencio
21	DEL	27/05/2024	AL	31/05/2024	Juzgado Segundo Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
22	DEL	4/06/2024	AL	7/06/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
23	DEL	11/06/2024	AL	14/06/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio
24	DEL	17/06/2024	AL	21/06/2024	Juzgado Tercero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante

25	DEL	24/06/2024	AL	28/06/2024	Juzgado Sexto Penal Municipal de Villavicencio
26	DEL	2/07/2024	AL	5/07/2024	Juzgado Noveno Penal Municipal de Villavicencio
27	DEL	8/07/2024	AL	12/07/2024	Juzgado Segundo Penal Municipal de Villavicencio
28	DEL	15/07/2024	AL	19/07/2024	Juzgado Segundo Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
29	DEL	22/07/2024	AL	26/07/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
30	DEL	29/07/2024	AL	2/08/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio
31	DEL	5/08/2024	AL	9/08/2024	Juzgado Tercero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
32	DEL	12/08/2024	AL	16/08/2024	Juzgado Sexto Penal Municipal de Villavicencio
33	DEL	20/08/2024	AL	23/08/2024	Juzgado Noveno Penal Municipal de Villavicencio
34	DEL	26/08/2024	AL	30/08/2024	Juzgado Segundo Penal Municipal de Villavicencio
35	DEL	2/09/2024	AL	6/09/2024	Juzgado Segundo Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
36	DEL	9/09/2024	AL	13/09/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
37	DEL	16/09/2024	AL	20/09/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio
38	DEL	23/09/2024	AL	27/09/2024	Juzgado Tercero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
39	DEL	30/09/2024	AL	4/10/2024	Juzgado Sexto Penal Municipal de Villavicencio
40	DEL	7/10/2024	AL	11/10/2024	Juzgado Noveno Penal Municipal de Villavicencio
41	DEL	15/10/2024	AL	18/10/2024	Juzgado Segundo Penal Municipal de Villavicencio
42	DEL	21/10/2024	AL	25/10/2024	Juzgado Segundo Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
43	DEL	28/10/2024	AL	1/11/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
44	DEL	5/11/2024	AL	8/11/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio
45	DEL	12/11/2024	AL	15/11/2024	Juzgado Tercero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante

46	DEL	18/11/2024	AL	22/11/2024	Juzgado Sexto Penal Municipal de Villavicencio
47	DEL	25/11/2024	AL	29/11/2024	Juzgado Noveno Penal Municipal de Villavicencio
48	DEL	2/12/2024	AL	6/12/2024	Juzgado Segundo Penal Municipal de Villavicencio
49	DEL	9/12/2024	AL	13/12/2024	Juzgado Segundo Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
50	DEL	16/12/2024	AL	20/12/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante
51	DEL	23/12/2024	AL	27/12/2024	Juzgado Primero Penal Municipal de Villavicencio
52	DEL	30/12/2024	AL	3/01/2025	Juzgado Tercero Penal Municipal de Villavicencio – Ambulante

Parágrafo: El Área de Soporte de la Aplicación Justicia XXI Web de la Unidad Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y a la Coordinación de Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración de Villavicencio, en lo que a cada uno corresponda de acuerdo a su competencia, debe suspender el reparto mediante el cierre de puertas en el Sistema de TYBA a los despachos aquí asignados, durante la semana que presten turno.

Por lo tanto, deben tener en cuenta al momento del cierre del respectivo despacho, los valores de los pendientes o deudas de reparto que tiene en todos los grupos, con el fin de que al momento de la apertura dichos valores sean reestablecidos.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese este Acuerdo de manera al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal del Distrito Judicial de Villavicencio, a los Jueces Penales Municipales de Villavicencio, al Centro Servicios del Sistema Penal Acusatorio de Villavicencio, a la Dirección Seccional de la Fiscalía General de la Nación – Meta, al Coordinador de Fiscalía URI, al Jefe de Soporte Tecnológico para el reparto de procesos de Ley 906 de 2004, al Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio de esta ciudad, a la Oficina Judicial y Área de Soporte de la Aplicación Justicia XXI Web en Bogotá.

ARTÍCULO 3º: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, dado en Villavicencio – Meta, a los quince (15) días del mes diciembre de dos mil veintitrés (2023), sin perjuicio del inicio de su ejecución a partir de la fecha señalada en la programación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
 Presidente

REDM/CEBC